

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1'50  
Provincias, trimestre 5'  
Extranjero 10'  
Número suelto 5 cént.  
ATRASADOS, 10'

# DIARIO DE REUS

DE AVISOS

FUNDADO EN 1859



# DE REUS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8.

EN PARÍS: A Lorette, Rue Vivienne 8.

EN BARCELONA:

Sres. Boldés y C. Bambela del Centro, 37.

D. P. Grañén,

Zurbano,

Centro.

EN PÁGINAS:

Cebrián y C. Puertaferrisa, 18.

Kiosko El Sol, R.

Arrabal de Jesús.

PAGO ANTICIPADO

Télefono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

Redacción y Administración

ARRABAL STA. ANA, N.º 35

Teléfono 34

Banco de Barcelona

Banco de Valencia

Banco de Bilbao

Banco de Santander

Banco de Vizcaya

Banco de Andalucía

Banco de Murcia

Banco de Valencia

Banco de Castilla

Banco de Galicia

Banco de Asturias

Banco de León

Banco de Ourense

Banco de Pontevedra

Banco de Santiago

Banco de Vigo

Banco de La Coruña

Banco de Huelva

Banco de Cádiz

Banco de Málaga

Banco de Jaén

Banco de Granada

Banco de Almería

Banco de Murcia

Banco de Cartagena

Banco de Melilla

Banco de Ceuta

Banco de Melilla

cerca de cien caballos. Pero tras estos automóviles del placer y aún del suicidio, vendrá el automóvil de la utilidad, el automóvil del pueblo, que andará, sin duda, bastante más despacio, pero podrá ofrecer un medio de transportar viajeros y mercancías económico y que competirá con el ferrocarril ventajosamente en determinadas comarcas.

Otro progreso importante al cual está contribuyendo en gran escala el automovilismo, es el de los motores, hoy de gasolina, mañana, quizás, de alcohol desnaturalizado, cuando la producción de éste se haga en condiciones de mayor baratura. No sólo al transporte, sino á la maquinaria agrícola é industrial, podrán aplicarse estos motores, hasta que á su vez los venza, como parece probable, la electricidad, que está ahora todavía en los principios de sus maravillosas aplicaciones. Sirva de ejemplo, por lo que toca á los motores de petróleo, el caso de Santos Dumont, que ha aplicado á sus globos, muchos de los progresos que fueron estudiados y conseguidos primeramente, con destino á los automóviles.

Lamentamos, pues, estos episodios sangrientos que hacen de un instrumento del progreso un nuevo carro de Jaguernat; pero no extendamos la condenación á una máquina que representa adelantos grandísimos en la industria y ha de prestar en el porvenir inmensos servicios.

## ACUERDOS

de la Asamblea  
del Notariado español

(CONCLUSIÓN) le ne etisq  
Flanza

21. La renta que deberá acreditarse para los efectos del art. 14 de la ley será, para Notaria de primera, 500 pesetas; para Notaria de segunda, 250 pesetas, y para Notaria de tercera, 125 pesetas; entendiéndose modificado en este sentido el art. 16 del reglamento general.

Permitas  
22. Se ampliará prudencialmente la facultad de permitir, sin que por razón de las nuevas categorías puedan verse perjudicados los que antes tenían aquel derecho, modificando en cuanto se considere conveniente el art. 37 del reglamento general y la Real orden de 24 de Diciembre de 1902.

Demarcación  
23. Que se revise la nueva demarcación, oyendo previamente á todos los Notarios interesados.

Límite de edad para los trasladados  
24. Se fija en sesenta y cinco años el límite de edad para ascender y concursar, quedando modificados en este sentido los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 21 de Octubre de 1901. Y que en el turno tercero puedan entrar todos los Notarios, sea ó no excedentes.

Estudios universitarios  
25. Los estudios de la carrera del Notariado quedarán completamente refundidos en los de la Facultad de Derecho, creándose en ésta una clase de licenciatura diaria, que se dará en uno de los dos últimos cursos de la carrera, para el estudio del Derecho Notarial y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos, sujetos ó no a Registros.

Impuestos  
26. Las cédulas personales estarán todo el año en los pueblos á disposición de sus destinatarios, sin recargos ó con ellos, según proceda. Se rebajarán los tipos del impuesto de derechos reales y del timbre, especialmente para la pequeña propiedad.

Disposiciones anteriores  
27. Se consideran subsistentes las disposiciones vigentes, en cuanto no queden derogadas ó modificadas por los anteriores acuerdos.

Solicitud á los Jefes superiores

del Notariado

28. Los precedentes acuerdos se ele-

varán, con las oportunas instancias, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y al Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado, á quienes ruego encarecidamente la Asamblea que se sirvan disponer lo conducente para que dichos acuerdos se traduzcan en preceptos obligatorios.

### Publicidad

29. Se dará la mayor publicidad que sea posible á los acuerdos de la Asamblea.

### Voto de gracias

30. La Asamblea del Notariado español, antes de declarar terminadas sus tareas, tributa un expresivo voto de gracias á los Excmos. Sres. Marqués de Verga y D. Eduardo Dato, por sus constantes desvelos en pro de la clase Notarial.

Reus 19 de Mayo de 1903.

Arturo Corbella, Rosendo Güell, Antonio de Solo, Enrique Mestre, José Lopera, Antonio Costa, José Granell, Jaime Núñez, Federico Costa, Ramón Bonell, Francisco Pallerola, José Andreu, Manuel Arnalot, Ramón Aulet, José de Requesens, Pío Puigcorbé, Manuel Solsona, Alberto Grané, Juan Cama, Joaquín Torras, Luis Ballester, Juan Francisco Sanchez, Joaquín Matas, Toribio Ribalte, Mariano Ródenas, Ramón Malla, Joaquín Martí, Francisco Franco, Miguel González, José Mercader, Juan Soler, Fabián Juan López, Teodoro de Porquet, Pascual Lahoz, Pablo Molinos, Francisco Monfort, Mariano Aznar, Cristóbal Moreno, Fernando Linés, José María Ruiz, Manuel Pineda, Pascual Marquesán, Emilio Valero, Ramón Loscertales, Miguel Nolivos, Pedro Esteban Lahoz, Laureano Ampudia, Joaquín Poza, Luciano Antón Edo, Anselmo Salmero, Evaristo García, Pedro Led, Gerónimo Marias, Arturo Ventura, José María Laguna, Constantino Gil, Miguel Muñoz, José Cirujeda, Daniel Garcés, Ramón Rodrigo, Francisco Jordá, Miguel Morell, Raimundo Candel, Joaquín Botella, Juan Ferrer, Pedro María Santonja, Eugenio Roduán, Joaquín Guill, Baldomero Llopis, José Jalomir, José Bas, José Toranzo, José Núñez, Eduardo Montagut, Juan Miguel Terres, Marcos Antonio Nogueroles, Elías Navarro, Remigio Masía, Ignacio Bernardini, Vicente Barona, Lino Esteve, José Español, Francisco Gasco, José Castelló, Felipe de Olano, Joaquín Martí, Juan Madaleno, José Calatayud, Ramón Clemente Conde, José María Ramírez, Joaquín Piquer, José Saiz, Tomás Catalá, José Rabadán, Ramón Rodrigo, Luis Pardo, Luis Maseres, José Ignacio Fuster, Francisco Barado, Ildefonso González, Juan Bautista Bordón, Rafael Guallart, Tirso de la Torre, José Pla, Gumerindo González, Pantaleón Llostat, J. Enrique Riballes, Martín Riumbau, Jaime Perelló, Antonio Massot, Pascual Soriano, Lope Montalvo, Manuel María de Ondarza, Lorenzo Marrero, Emilio Molina, Baldomero Castedo, Augusto Encina, Arturo Romero, Félix Ugalde, José María León, Felipe Arenas, Abdón Salcedo, Ramiro Conde, Mariano Navarro, Pedro G. Lorente, Juan Alvarez de la Campa, Gonzalo Moris, Tomás del Hoyo, Mario Aguinaga, Florencio Freire, Vicente Saez, Augusto Pérez, Manuel María Muñoz, Manuel Eladio Ferrer, Emilio Riesgo, Antonio Zapata, Manuel Pareja, Francisco Quintana, Germán Trincado, Jesús Castro, Ramón Fernández, Antonio Viñés, Celestino Villar, Antonio Ferreras, Francisco Conde, José Domínguez, Teodosio González, Genaro Martín, Emilio de la Plaza, Gonzalo Valledor, Manuel Barroso, Arcadio de Prado, Ignacio Viñés, Juan Goizusta, Wenceslao Santander, Victoriano Rosado, Rafael Fernández, Manuel García Rebollo, Manuel Salgado, Gerardo Alvarez, Jesús Fernández Abelenda, Eduardo Caballero, Antonio Payés, Juan Martín de Rosales, Angel Lohumo, Enrique Escrivano, Martín Oliya, Antonio Ferrer, Rafael Rodríguez, Ricardo Esteve, Cándido Pérez, Mariano de la Sota, Juan Moles, Ramón José Llanares, Gerónimo Sánchez, Miguel Losada, Andrés Barrinso, Ramón Rodríguez, Francisco Peraza, José Somora, Julio Otero, Carlos Herrán, José Tresguerras, José María Rojas, Juan Larrea, Juan Dieguez, Félix Espeso, Juan N. Puebla, Bernardo Ortiz, Augusto H. Carrion, Juan Polo

Berrocal, Antonio Grande, Juan López Fernández, Francisco Bueno, José Ortiz, Antonio Nieto, Antonio Peñaflor, Juan Ciller, Francisco Saiz, José Giménez, Félix Martínez, León García, José Hernández, José Martín, Mateo Casado, Dionisio Angulo, Felipe Corado, Simón Núñez, Manuel García de Celis, Juan Fernández, Antonio Gutiérrez, César López, Francisco F. Duque, Antonio Beltrán, Nicolás Rodríguez, Daniel Moreno, Félix Suárez, J. Ricardo Lozano, Juan Benavides, Ildefonso Fernández, Claudio Sánchez, Diego del Río, Luis Medina, Francisco de Paula Pavón, José María Perales, Isidoro Ayuso, Rafael Blanes, Julio Alonso, Eduardo Casuso, Emilio Marcos, Eugenio Pérez, Secundino Blas Lancho, Luis Revuelta, José Puig, Basilio Andrés, Fernando Granados, Vicente González, Luis Cíez, Gabriel Pascual, Fernando Zancaida, Tomás Megías, Napoleón Ferrer, Manuel Remedios, Antonio Díaz, Eustasio Fernández, Juan Polo Hurtado, José del Castillo, Lorenzo Flores, Simón Sainz, Leopoldo Lillo, José Ordóñez, Fermín Urbas, Serapio González, Bienvenido Alvarez, Santiago Valdivieso, Adolfo Carrasco, José V. Ortiz, Vidal García, Juan Domínguez, Francisco López, Perfecto García, Manuel Enciso, Manuel del Cardo, Miguel Gutiérrez, Antonio Casas, Francisco Alvarez, Emilio Morales, Alejandro Nágera, Francisco Sánchez, Pedro Gutiérrez, Antonio Gutiérrez, Ramón Cavadas, Joaquín Fernández, Juan José Montero, Vicente Alonso, Braulio Merendano, Lorenzo Agreda, Santiago Foutubel, Herminio Braceras, Toribio Marco, Eloy Luis de Lama, Francisco Sabord, Nicasio Sánchez, Félix Rodríguez, Eladio Galindo, Andrés Arroquia, Eduardo Vildósola, Cristóbal Estéban, Facundo Alonso, José Aragón, Severiano Ayllón, Enrique García, Dionisio Vélez, Mauricio López, Antonio Ocete, Rafael de Lara, José Aponte, Modesto Castellanos, José María Bravo, Fernando Ferreiro, Joaquín Ubeda, Guillermo Rico, Nicolás de Velasco, Alfredo Meza, Eladio de Cabo, Nicolás García, Luis María de Solano, José Casado, Emilio Pérez, Francisco de Santiago, Agustín Malfaz, Francisco Hurtado, Félix Pascual, José Mendoza, Isaac Zapatero, Guillermo J. Guijarro, Adolfo Sánchez, Miguel Zurbano, Benjamín del Vando, Telesforo Heras, Emiliano Vidaurreta, Juan de las Heras, Manuel Hidalgo, Francisco de Paula Montero, Juan Calatrava, Antonio de Vilaverde, Emilio Sabaté, Santos Fernández, León Cuvero, Cayetano Borruel, José María del Hoyo, Guillermo Cabrera, Miguel Garrido, Antonio Fernández, Cándido Pillado, Leopoldo Cabeza de Vaca, Celso Romero, Leopoldo Roldán, Casimiro Herrero, Colegio notarial de la provincia de Albacete, Colegio notarial de la provincia de Guadalajara.

## LOS PAPELES DE CASTELAR

El cuarto aniversario de la muerte del gran tribuno hace recordar el olvido lamentable que ha caído sobre lo que podríamos llamar su herencia intelectual.

¿Qué se ha hecho de los papeles que dejó aquel hombre insignie? Castelar conservaba cartas de Victor Hugo, de Thiers, de Gambetta, de Crispí, de Garibaldi y de otras eminentes europeas acerca de asuntos públicos de gran trascendencia, que pueden considerarse como documentos históricos y que hubiera sido muy interesante conocer.

Con la biblioteca, los muebles y obras de arte que había en casa del ilustre orador se quedó D. Tiburcio Castañeda, mediante una cantidad entregada á los herederos, entre los que figura doña Virginia del Vall y Ripoll que percibe en virtud de esta una renta modestísima. El Sr. Castañeda hizo donación al museo de Artillería del precioso plato que los artilleros regalaron al que reorganizó el Cuerpo á que perteneció, permitiéndole volver al servicio militar, y ofreció al Congreso de los Diputados uno de los dos retratos que Madrazo y Casado hicieron del eminentísimo hombre público, pero la oferta no fué aceptada por falta de fondos para hacer la adquisición.

De los papeles se encargaron algunos parientes, para hacer una revisión y clasificación, eligiendo los que debían ser publicados. Como han transcurrido cuatro años y

nada se ha hecho, consideramos oportuno evocar hoy estos recuerdos, para ver si producen algún efecto.

Entre los papeles que dejó Castelar debía haber algo relativo á las Memorias de su tiempo, que se proponía publicar y mucho acerca de la conferencia que celebró en el Vaticano con León XIII, cuando estuvo en Roma, tres ó cuatro años antes de morir.

(«Heraldo de Madrid»).

### El abanderamiento en el extranjero

Comunican de Bilbao á «El Liberal» que anteayer entró en dicho puerto, bajo pabellón uruguayo, un hermoso buque construido en Inglaterra, para la casa armadora bilbaína de Urine y Equiraus.

Aunque el hecho no ha podido sorprender a nadie, porque hace más de un año que se denunció en el Congreso el propósito de algunos armadores españoles de abanderar sus buques en el extranjero, la entrada de ese barco, confirmando con su presencia la exactitud de aquél anuncio, ha producido en Bilbao profunda tristeza, aumentada por la creencia de que va á ocurrir lo mismo con otros varios buques.

Este hecho merece llamar la atención de los Poderes públicos, especialmente de los ministros de Hacienda, Estado y Marina, para adoptar lo antes posible las medidas conducentes á evitar que se acreciente esa corriente que lleva á nuestros buques á buscar bajo pabellón extranjero ventajas que no les proporciona la bandera española.

Quéjase nuestros armadores de lo elevado de las tarifas de abanderamiento de lo largo del expediente y del perjuicio que les causa el tener que venir los buques á abanderarse en la Península, perdiendo así viajes y fletes, y precisa estudiar la posibilidad de reducir los derechos de abreviar los trámites y de autorizar á los cónsules para conceder el abanderamiento, aunque sólo sea con carácter provisional.

### Loubet y el Rey de Italia

En el mes de Julio próximo el rey de Italia visitará en París al presidente de la República M. Loubet, y éste le devolverá la visita en Septiembre.

Ya están convenientes las fechas y el programa de ambas visitas. Victor Manuel irá á París por Marsella, á donde le acompañará una división de la escuadra del Mediterráneo. Llegará el 12 de Julio á Marsella, y saldrá el mismo día para París, donde estará el 13; el 14 asistirá con M. Loubet á una revista en Longchamp; el 15 y el 16 visitará á París y Versalles, el 17 saldrá para Londres, y á su regreso visitará la Corte de Lisboa.

M. Loubet le devolverá la visita, haciendo el viaje por ferrocarril hasta Roma, donde llegará el 19 de Septiembre por la mañana.

El 20 M. Loubet y el Rey asistirán á la conmemoración anual de la brecha de Porta Pia; el 21 revista militar y visita por la tarde al Papa; el 22 y 23 visita á los monumentos y recepción en el Capitolio, y el 21, regreso á París.

El Juzgado de Falset anuncia la próximidad de expediente para que se declare justificado el dominio directo y útil de fincas que fueron de D. Mariana Soley Ciurana.

La Dirección general de los Registros anuncia la subasta por el suministro de vivieres al penal de Tarragona.

Ascienden las defunciones á 87.026 de las que 7.603 fueron ocasionadas por la tuberculosis; 7.402 por enfermedades orgánicas del corazón; 6.473 por neumonías; 5.127 por bronquitis agudas; 4.284 por enfermedades del estómago; 4.517 por meningitis; 1.383 por debilidad senil; 1.670 por tifus abdominal; 74 por tifus exantemático; 1.672 por la viruela, y 1.581 por el sarampión.

Las muertes violentas fueron 926 y los suicidios 202.

La proporción de las defunciones por cada mil habitantes ofrece el siguiente resultado: León, 40,5; Almería, 4,3; Gerona, 38; Salamanca, 36,8; Santander, 36,8; Huesca, 37,3; Ciudad Real, 36,5; Cuenca, 36; Cádiz, 35,9; Palma, 35,7; Granada, 35,2; Logroño, 34,1; Málaga, 34; Valladolid, 33,9; Zamora, 33,7;

Sevilla, 33,7; Jaén, 33,6; Avila, 33,4; Huelva, 32,9; Segovia, 32,8; Cáceres, 31,5; Orense, 31,3; Teruel, 30,4; Coruña, 30,3; Toledo, 3,2; Bilbao, 30; Albacete, 29,6; Pamplona, 29,2; Zaragoza, 29,1; Burgos, 29; Lugo, 28,7; Lérida, 28,5; Oviedo, 28,3; Murcia, 28; Soria, 26,9; Guadalajara, 26,8; San Sebastián, 26,7; Madrid, 26,6; Alicante, 25,5; Vitoria, 25,4; Valencia, 24,9; Pontevedra, 24,8; Córdoba, 24,6; Castellón, 24,4; Badajoz, 23; Barcelona, 22,9; Tarragona, 21,1; Palma de Mallorca, 20,3; y Santa Cruz de Tenerife, 19.

Los nacimientos registrados fueron 98.243, ó sea un exceso sobre las defunciones de 11.217.

Las capitales donde la proporción de nacimientos por 1.000 habitantes es mayor son: Almería, 43,1; Jaén, 42,1; Santander, 40,7; León, 41, y Bilbao, 40,1.

En Madrid dicha proporción es de 29,3 con una cifra de 17.079 nacimientos contra 14.411 defunciones.

## Sección Oficial

### REGISTRO CIVIL

días 24, 25 y 26 de Mayo de 1903.

NACIMIENTOS  
Serafín Rosés Raset.—Francisco Ma-  
grina Sugrañes.

MATRIMONIOS  
Ninguno.

DEFUNCIONES

Jáime Revull Revull, 69 años, Llovera 6.—Octaviano Balán Gineste, 8 meses, Racone 15.—Pedro Liebarla Martí, 2 años, Abadia 3.—María Pamies Mir, 8 años, S. Estéban 16.

### Alcaldía Constitucional de Reus

Habiendo presentado ante este Ayuntamiento la renuncia del cargo los señores concejales D. Ramón Mayner Socias y D. Sebastián Massó y Simó, y en virtud de lo previsto en el artículo 4.<sup>o</sup> y siguientes del R. D. de 24 de Mayo de 1891 queda expuesto al público durante el término de ocho días el expediente que motiva dicha renuncia á fin de que en el indicado plazo puedan presentarse por los electores del término Municipal las reclamaciones que sean oportunas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Reus 26 Mayo de 1903.—El Alcalde, Enrique Oliva.

### BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer dia 26

Real orden del Ministerio de Hacienda declarando que los documentos de giro y transmisiones de los mismos, no están sujetos al impuesto de derechos reales.

La Dirección general de los Registros anuncia la subasta por el suministro de vivieres al penal de Tarragona.

El Juzgado de Falset anuncia la promoción de expediente para que se declare justificado el dominio directo y útil de fincas que fueron de D. Mariana Soley Ciurana.

### GACETA DE MADRID

Extracto de la del dia 25 llegada ayer tarde.

Instrucción Pública. Real orden nombrando a D. Rafael Domenech para desempeñar la cátedra de Teoría e Historia de las Bellas Artes en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid.</

# CRÓNICA

Observaciones meteorológicas  
DEL DÍA 26 DE MAYO DE 1903.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Barom.	Temperaturas	Evap.	Vientos.
		Tipo	Máx.	Min.
9	752	SOL	35	S.
15	752	SOL	31	8 S.
28	752	SOL	31	8 S.
		SUME.	31	
Horas	Cielo	Nubes	G.º hum.	Lluv. 24 h.
9	CLARO	OUM.	0'3	60
15	CLARO	OUM.	0'8	45

A las 8 de noche ingresaron en la Casa Capitular dos sujetos que promovieron un fuerte alboroto en la calle de la Amargura.

\*\* Mañana día 28 del que rige tendrá lugar en la capilla del Colegio de San Pedro Apóstol que en esta ciudad dirigen acertadamente los P. P. Religiosos de la Sagrada Familia la patética ceremonia de recibir por vez primera el pan Eucarístico treinta y dos de sus alumnos.

Está encargado de dirigir la tierna ceremonia el Rdm. P. Superior General del Instituto de la Sagrada Familia que con este fin se halla ya entre nosotros.

La función de la mañana empezará á las ocho, y por la tarde á las cinco después de los ejercicios del mes de María y previa una fervorosa práctica pronunciada por dicho Padre, renovarán las promesas del Santo Bautismo los aludidos alumnos, terminando el acto con una corona pectoral dedicada á Jesús Sacramento.

Dadas las simpatías con que cuentan los Rdos. P. P. y las familias de los niños que comulgan por vez primera, el acto promete verse muy concurrido.

\*\* En el Regimiento Infantaría de Luchana n.º 23, de guarnición en Tarragona, existen dos vacantes de músico de 3.ª clase, correspondientes á saxofón si y fiscorno tenor.

Los que deseen cubrir dichas plazas, podrán solicitarlas por conducto del capitán ayudante ó músico mayor del referido cuerpo.

\*\* Han sido nombrados maestros de Maspíjols, Bisbal de Falset, Masllorens, Lilla (Montblanch), Pradell, Prades, Santom, Riudoms, (auxiliar), Amposta (auxiliar) y Vallfogona, con 625 pesetas, y de Guardia dels Prais (Montblanch) y Ciurana, con 500, los señores D. Pablo Saumá Bertrán, D. Celestino Veiga Garrido, D. Gregorio Neils Casado, don Antonio Borrell Sala, D. Isidro Font Túlla, D. Mariano Tomás Ferre, D. José Compte Gargallo, D. Antonio Borrell Piñé, D. José Farré Marsol, D. Antonio Padrós Sanies, D. Mariana Soárez Murrià y D. Antoni Masquá Punsoda.

\*\* Se han concedido licencias trimestrales á 85 soldados por regimiento de infantería, 50 por batallón de cazadores, 15 por regimiento de caballería, 14 por id. de artillería, 15 en el primer batallón de a pie y 45 por regimiento de zapadores minadores.

\*\* Esta tarde, si se reúne mayoría de concejales, celebrará el Ayuntamiento sesión ordinaria.

\*\* A primera hora de la madrugada de ayer hubo un amago de incendio en la chimenea de la casa número 23 de la calle de la Abadía. Fue sofocado gracias al pronto auxilio de varios vecinos y algunos agentes de la autoridad.

\*\* Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio «Politécnico de Barcelona», inserto en 4.ª página.

\*\* A noche celebraron una reunión en el despacho de la Alcaldía, varios representantes del gremio de patronos estereros y oficiales del propio ramo, á fin de obtener una solución á la huelga pendiente.

\*\* El próximo sábado por la noche, llegará á esta ciudad, donde se propone pasar las próximas Pascuas, la aplaudida sección coral «La lira martinense», de San Martín de Provensals, (Barcelona).

Los coristas llevarán una preciosa corona para el invicto general Prim, la cual depositarán en el monumento levantado en la plaza de su nombre, donde con tal motivo se cantará por dicha sección coral la composición bélica «Cris de Guerra».

\*\* El excapitán general de esta región, D. Enrique Bargés y Pombo, electo presidente de la junta consultiva de

Guerra y Marina, ha entregado el mando al subinspector de la plaza y provincia don Luis Castellví, quien lo desempeñará interinamente hasta que llegue procedente de Madrid el nuevo capitán general nombrado, D. Manuel Delgado y Zuleta.

\*\* Escribe ayer un colega tarracense y conviene reproducirlo:

«Llamamos la atención de los soldados repatriados ó de sus familias que tienen alcances pendientes de cobro, que no se dejen sorprender por unos «negociantes» que ofrecen pagarlos con un descuento de 50 por 100 ó algo más, pues según nuestras noticias, en breve podrán cobrarlos por completo.»

\*\* Ha quedado restablecida la comunicación directa entre España e Inglaterra por el cable de Bilbao á Plymouth. Los telegramas para Inglaterra deberán dirigirse escribiendo á la cabeza de los mismos «Vía Bilbao.»

\*\* En el concurso militar de ciclistas, efectuado últimamente en Barcelona, se adjudicó el premio de la carrera de obstáculos á un soldado del regimiento de infantería de Almansa de guarnición en Tarragona.

\*\* En concepto de consumos se recaudaron ayer 747'44 pesetas.

## CHOCOLATE, LE HE Y NIEVE

El mismo color que los chocolates y casi la misma aroma, tiene el jabón Windsor que se vende á 10 céntimos pasta. Es muy suave, de finísimo olor y produce una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Flores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo.

Completo surtido, gran baratura y especiales en telas y puños de Paraguas en

**LA ALIANZA**  
PLAZA CONSTITUCIÓN  
esquina calle Mariano Fortuny núm. 1  
REUS  
ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO

## Sección Comercial

### BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:  
Interior. . . . . 76'31  
Colonial. . . . . 95'95  
Orense. . . . . 33'15  
Nortes. . . . . 59'80  
Alicantes. . . . . 95'  
Banco Colonial. . . . .  
Banco Vitalicio. . . . .  
Oblig. 5 Almansa. . . . . 104'12  
Oblig. 3 Francia. . . . . 58'75  
Oblig. 3 Orense. . . . . 61'75  
MADRID  
Interior. . . . . 76'45  
Giros

Paris. . . . . 36'50  
Londres. . . . . 34'37

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior. . . . . 89'12  
Rio Tinto. . . . . 1238'

Nortes. . . . . 208'

Alicantes. . . . . 332'

Portugués. . . . . 31'92

Documento de cupones: Compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se comandan monedas de oro.

**J. MARSANS ROF E HIJOS**  
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ  
CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4. . . . . 76'32  
Amortizable 5. . . . . 95'92

Coloniales. . . . .

Mercantil. . . . .

Nortes. . . . . 59'80

Alicantes. . . . . 95'

Orenses. . . . . 33'10

Oblig. Francia 2 1/4. . . . .

Oblig. Almansa 5. . . . . 104'37

Oblig. . . . .

BARCELONA

Francos. . . . . 36'50

Libras. . . . . 34'37

MADRID

Francos. . . . . 36'30

PARIS

Francos. . . . . 36'41

Interior. . . . . 76'41

Exterior. . . . . 89'12

Nortes. . . . . 212'

Alicantes. . . . . 332'

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado de toda clase de valores—Descuento de cupones—Compra de monedas de oro Y billetes extranjeros—Giro sobre Barcelona, Madrid y París

ORDENES DE BOLSA.—Compra y venta al contado

# POLITÉCNICO DE BARCELONA

Artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad Anónima Politécnico de Barcelona. Esta Sociedad tiene por objeto: la enseñanza de todas las carreras científicas, artística

comprendidas en el grupo de Artes y Oficios; atendiendo especialmente a la parte práctica.

Para la consecución de este fin, la Sociedad tendrá potestad:

1º Para construir edificios dedicados exclusivamente a la enseñanza, acondicionarlos y dotarlos del personal correspondiente.

2º Para fundar internados que reúnan las condiciones de comodidad e higiene debidas, y, a fin de conseguir el necesario equilibrio entre el desarrollo físico e intelectual, se podrán instalar gimnasios, baños, pique-

ros, salas de tiro, de música y demás ejercicios análogos, bajo la inmediata inspección de Profesores.

3º Para ejercer la industria y el comercio en los distintos ramos adecuados a las enseñanzas dichas, por lo cual podrá montar fábricas de todas clases, explotaciones agro-pecuarias, mineras ó de otra índole, con o sin colo-

nias de obreros y todos sus requisitos, estableciendo vías de comunicación, ferrocarriles y tránsitos necesarios. En cada establecimiento fabril, agrícola ó minero se reservará un local para la enseñanza que a él corresponda.

nias de obreros y todos sus requisitos, estableciendo vías de comunicación, ferrocarriles y tránsitos necesarios. En cada establecimiento fabril, agrícola ó minero se reservará un local para la enseñanza que a él corresponda.

4º Para levantar pabellones donde puedan habitar los Directores, Profesores y demás personal de la Sociedad, bajo condiciones que marcará el Consejo de Administración.

5º Para la adquisición de los terrenos necesarios al efecto.

6º Para establecer cualquier contrato, pacto, negocio ó verificar cualquiera operación que esté en armonía con el fin que se persigue.

## Convocatorias para el ingreso en las Escuelas de Electricistas y de Topógrafos

### Escuela Especial de Ingenieros y Peritos Mecánico-Electricistas

#### PLAN DE ESTUDIOS

##### DÍNERO

##### Peritos Mecánico-Electricistas

**ESTUDIOS GENERALES** — Semestre preparatorio (1).—Algebra y Trigonometría (2).—Física y Química. Dibujo geométrico.—Francés primer curso (3).—PRACTICAS de Matemática, de Física de Química y de la

lleg (4).—ESTUDIOS ESPECIALES.—Primer año: Elementos de Mecánica racional, de Mecánica aplicada, de resistencia de materiales y de motores (5).—Electrotecnia.—Teoría de máquinas, ejercicios de conducción de

corriente general y Electrometría.—Dibujo de órganos de máquinas (copia del natural).—Contabilidad de talleres.—Francés (segundo curso) (6).—PRACTICAS en talleres de construcción.

motores y levantamiento de planos (7).—Segundo año: Electrotecnia.—Aparatos eléctricos e instalaciones.—Aplicaciones industriales de la electricidad.—Dibujo de aparatos eléctricos y de instalaciones complejas.—Prácticas de talleres, aparatos de seguridad para prevenir accidentes, Salvamentos y manejos de botiquín.—Francés (tercer curso) (8).—PRACTICAS de Gas de conducción e instalación de aparatos eléctricos, formación de proyectos y manejo de formularios.

ESTUDIOS GENERALES.—Los indicados anteriormente para Peritos.

ESTUDIOS ESPECIALES.—Además de los indicados para Peritos, que se cursarán en dos semestres solamente, los siguientes, distribuidos en cuatro semestres:

Algebra superior.—Nociones de Geometría analítica y Cálculos diferencial e integral.—Geometría descriptiva y aplicaciones al corte de hierro, piedra y madera.—Mecánica racional.—Dibujo y Prácticas de los co-

nocimientos de Electricidad adquiridos anteriormente.

2º Física industrial (luz y calor).—Estática gráfica.—Hidráulica y motores hidráulicos.—Topografía.—Resistencia de materiales y Materiales de construcción.—Dibujo y Prácticas correspondientes.

3º Construcción de máquinas.—Termodinámica y motores térmicos.—Cálculo de conductores y distribuciones eléctricas.—Cálculo y construcción de dinamos de corriente continua; idem de alternadores y transformadores mono y polifásicos.—Electroquímica.—Dibujo y prácticas correspondientes.

4º Aplicaciones industriales de la Electricidad: Alumbrado.—Transporte de fuerza.—Explotación de vías férreas.—Telégrafo, teléfono, electromagnetismo, etc.—Dibujo y prácticas correspondientes.

ESTUDIOS GENERALES.—Los indicados anteriormente para Peritos e Ingenieros Electricistas, con la variante de que las prácticas de taller serán substituidas por las de levantamiento de planos con la cinta y la pantografiadora.

ESTUDIOS ESPECIALES.—Primer semestre: Topografía elemental.—Nociones de Geología y Taxonomía.—Dibujo topográfico.—Prácticas respectivas.

Segundo semestre: Triangulaciones topográficas.—Taximetría y Nivelaciones de precisión.—Cosmografía, Geografía y Catastro.—Dibujo topográfico y telefotograma.—Prácticas respectivas.

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO

Edad: desde los quince a años.—Examen escrito y oral, en el que deberá demostrar suficiencia en Lectura y Escritura.—Aritmética, Geometría y Elementos de Geografía (7). La Aritmética y la Geometría se exigirán con extensión análoga á la de los programas respectivos del Bachillerato.

Los que deseen tomar parte en dichos exámenes deberán inscribirse á la Dirección: Ronda de la Universidad, 4, 2º, 2º de 12 a 1 y de 5 a 6. Terminará el plazo el

día 15 del mes de Junio próximo.—Cualquiera aclaración conveniente, así como datos sobre las carreras y económicos se facilitarán al que consulte personalmente ó por escrito.—Los aspirantes aprobados empezarán los estudios correspondientes al semestre de preparación, el dia 18 del indicado Junio.—Los exámenes serán públicos.—EL PRESIDENTE, Duque de Solférino.—EL DIRECTOR GENERAL, Dr. Reig y Torres.—Barcelona, 15 de mayo de 1903.

(4) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(5) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(6) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(7) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(8) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(9) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(10) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

OBSERVACION.—Podrá á primera vista en la entrada recargado de aignaturas el segundo año, pero hay que advertir que serán somenales únicamente las Nociones Económicas y de Higiene de talleres, etc.

(11) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(12) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(13) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(14) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(15) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(16) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(17) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(18) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(19) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(20) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(21) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(22) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(23) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(24) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(25) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(26) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(27) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(28) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(29) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(30) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(31) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(32) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(33) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(34) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(35) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(36) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(37) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(38) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(39) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(40) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(41) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(42) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(43) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(44) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(45) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(46) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(47) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(48) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(49) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(50) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(51) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(52) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(53) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(54) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(55) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(56) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(57) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(58) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(59) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(60) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(61) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(62) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(63) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(64) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(65) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(66) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(67) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(68) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(69) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(70) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(71) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(72) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(73) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(74) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(75) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(76) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(77) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(78) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(79) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(80) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(81) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(82) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(83) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(84) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(85) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(86) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(87) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(88) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(89) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(90) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(91) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(92) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(93) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(94) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(95) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(96) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(97) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(98) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(99) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(100) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(101) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(102) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(103) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(104) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(105) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(106) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(107) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo en Aleman.—(108) Físico-descriptivo del Globo y en particular de la región de España ó Extranjero (Centro de Sud América, Filipinas, etc.), a que pertenezca cada alumno.

(109) Este semestre puede indistintamente cursarse en la Escuela ó fuera de ella. En este último caso deberán someterse los aspirantes a exámenes apropiados que tendrán lugar después de los de ingreso.—(110) Practicando en la misma clase numerosos problemas de cada cuestión que vaya tratándose.—(111) Solamente ejercicios de traducción, bastando éstos para que los alumnos, desde el principio de los Estudios especiales, manejen con facilidad obras de consulta.—(112) Como a prácticas de Matemáticas, se manejarán con frecuencia tablas de logaritmos, reglas de cálculos. Las prácticas de taller consistirán en trabajos de forja, albañilería, etc.—(113) Motores de vapor, hidráulicos, de gas, etc.—(114) Los alumnos que están ya impuestos perfectamente del Francés podrán estudiar á voluntad algo